VERSION ESTENOGRÁFICA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

PRESIDENTE PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO; EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CABECERA MUNICIPAL, SIN NUMERO, CHAPA DE MOTA, MÉXICO, A LAS 13:00 HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DEL AÑO 2022, NOS REUNIMOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO;

I. PRESIDENTE PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALICE EL PASE DE LISTA, CON EL FIN DE VERIFICAR SI EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON: SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. ROCIO MONROY HERNANDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. MARCO ANTONIO SANTOS REYES, PRIMER REGIDOR; LIC. EDNA YARELI RODEA VENTURA, SEGUNDA REGIDORA; C.P HIGINIO DOMINGUEZ RAMIREZ, TERCER REGIDOR; ARQ. IRMA MARTIINEZ TELLES, CUARTA REGIDORA; P.L.P. MARIBEL HERNANDEZ PRUDENCIO, QUINTA REGIDORA, C. SERGIO SALAZAR MARTINEZ, SEXTO REGIDOR; C. DANIEL CABALLERO MARTINEZ, SÉPTIMO REGIDOR;

PRESIDENTE PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: EN VIRTUD DE ENCONTRARSE NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO. DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

II. LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: SOMETO A CONSIDERACION DEL CUERPO EDILICIO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL, PUNTO AGOTADO.
II. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA, PUNTO EN PROCESO.
III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
IV. LECTURA DE LOS ARTICULOS 52 AL 55 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, PARA DAR A CONOCER LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS SINDICOS MUNICIPALES Y REGIDORES.
V. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE CONFORMA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO.
VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UN APOYO ECONÓMICO QUINCENAL PARA LOS RESPONSABLES DE LAS LECHERÍAS DEL MUNICIPIO.
VIII. PROPUESTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE CORONAS FÚNEBRES QUE SE ENVIARAN EN MUESTRA DE SOLIDARIDAD A LOS FAMILIARES DE CIUDADANOS QUE POR DESGRACIA PIERDAN ALGÚN FAMILIAR.
IX. PROPUESTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA CUBRIR LOS GASTOS MENORES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, ÚNICAMENTE PROPIEDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE FORMAN PARTE DEL CUERPO EDILICIO, QUE UTILIZARÁN PARA PARA EL DESARROLLO Y DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES, FUNCIONES, TAREAS, COMISIONES O ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO, A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2022 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. (PREVIA FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO)
X. PROPUESTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA DOTAR DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS, PROPIEDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CUERPO EDILICIO, ASÍ COMO DIRECTORES Y COORDINADORES QUE UTILIZARÁN SU VEHÍCULO PARTICULAR PARA PARA EL DESARROLLO Y DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES, FUNCIONES, TAREAS, COMISIONES O ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA APROBACIÓN DEL PUNTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. (PREVIA FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO)
XI. PROPUESTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EL TESORERO MUNICIPAL EXPIDA COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS A SU CUIDADO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 95, CAPITULO SEGUNDO, TITULO IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: "XVIII. EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS A SU CUIDADO, POR ACUERDO EXPRESO DEL AYUNTAMIENTO Y CUANDO SE TRATE DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO"
XII. PROPUESTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES NECESARIAS DURANTE EL

1ER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2022, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 317 BIS Y 318 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

XIII. PROPUESTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA LA APROBACION DE LOS IMPORTES A COOPERAR EN LA REALIZACION DE FESTIVIDADES FERIALES DE 33 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

XIV. PROPUESTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PARA OTORGAR, A FAVOR DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, QUE SE PRESENTEN A PAGAR EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 Y ASÍ MISMO A REGULARIZAR SUS ADEUDOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022:

a) UNA CONDONACIÓN DEL 30% EN EL PAGO DEL IMPUESTO.
b) UNA CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS ACCESORIOS LEGALES.

XV. CON LA FINALIDAD DE TENER SOLVENCIA ECONÓMICA Y PODER HACER FRENTE A LOS GASTOS DE FIN DE AÑO 2022, 2023 Y 2024, POR CONCEPTO DE AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES, SE ENVÍA LA PROPUESTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LO SIGUIENTE:

- AUTORIZACION PARA LA INCORPORACIÓN A EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL ("FFAM") PARA LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.
- AUTORIZACION A LA SECRETARIA DE FINANZAS (LA "SECRETARIA") POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARIA DE TESORERIA (LA "SUBSECRETARIA") Y QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI Y XX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, ESPECIFICAMENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO (LA "DIRECCIÓN"), A DESCONTAR Y RETENER EL 11% CON CARGO A LAS APORTACIONES FEDERALES DERIVADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO CHAPA DE MOTA, EN EL PERIODO QUE COMPRENDE HASTA 10 (DIEZ) MESES, DE FEBRERO AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022, 11 (ONCE) MESES DE ENERO A NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 Y 11 (ONCE) MESES DE ENERO A NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, COMO APORTACIÓN AL PATRIMONIO DE EL ("FFAM")

XVI. ASUNTOS GENERALES
XVII. CLAUSURA DE LA SESION.

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: SI NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO SE PROCEDO A SU RESPECTIVA VOTACION, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024; LOS CUALES ACORDARON QUE SE EMITA EL SIGUIENTE: ACUERDO: UNICO. *"SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO"*.

--- III. **PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**: INFORMO QUE PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENDIENDO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: SOLICITO SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA SU APROBACIÓN Y FIRMA DE LA MISMA.

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DOY LECTURA AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO; SOLICITO SU RESPECTIVA APROBACION, INFORMANDO AL PRESIDENTE QUE ESTA HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE SE PROCEDE A RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

--- IV. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA**: LE INSTRUYO SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ATENDIENDO DICHA INSTRUCCIÓN, COMENTO QUE EL PUNTO CUARTO ES LA LECTURA DE LOS ARTICULOS 52 AL 55 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, PARA DAR A CONOCER LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS SINDICOS MUNICIPALES Y REGIDORES; POR LO QUE DOY LECTURA A LO SIGUIENTE:

CAPITULO SEGUNDO DE LOS SÍNDICOS

ARTÍCULO 52.- LOS SÍNDICOS MUNICIPALES TENDRÁN A SU CARGO LA PROCURACIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DEL MUNICIPIO, EN ESPECIAL LOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL Y LA FUNCIÓN DE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 2 DE MARZO DE 1993. ÚLTIMA REFORMA POGG 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO 26 CONTRALORÍA INTERNA, LA QUE, EN SU CASO, EJERCERÁN CONJUNTAMENTE CON EL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN QUE AL EFECTO ESTABLEZCAN LOS AYUNTAMIENTOS.

ARTÍCULO 53.- LOS SÍNDICOS TENDRÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I.PROCURAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS E INTERESES MUNICIPALES; REPRESENTAR JURÍDICAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, FACULTÁNDOLOS PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES A TERCEROS O MEDIANTE OFICIO PARA LA DEBIDA REPRESENTACIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTE, PUDIENDO CONVENIR EN LOS MISMOS. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, SÓLO SE DARÁ EN ASUNTOS OFICIALES;

I BIS. SUPERVISAR A LOS REPRESENTANTES LEGALES ASIGNADOS POR EL AYUNTAMIENTO, EN LA CORRECTA ATENCIÓN Y DEFENSA DE LOS LITIGIOS LABORALES;

I TER. INFORMAR AL PRESIDENTE, EN CASO DE CUALQUIER IRREGULARIDAD EN LA ATENCIÓN Y/O DEFENSA DE LOS LITIGIOS LABORALES SEGUIDOS ANTE LAS AUTORIDADES LABORALES COMPETENTES. DEROGADO

II. REVISAR Y FIRMAR LOS CORTES DE CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL;

III. CUIDAR QUE LA APLICACIÓN DE LOS GASTOS SE HAGA LLENANDO TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y CONFORME AL PRESUPUESTO RESPECTIVO;

IV. VIGILAR QUE LAS MULTAS QUE IMPONGAN LAS AUTORIDADES MUNICIPALES INGRESEN A LA TESORERÍA, PREVIO COMPROBANTE RESPECTIVO;

V. ASISTIR A LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE REALICÉ EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO A LA TESORERÍA E INFORMAR DE LOS RESULTADOS AL AYUNTAMIENTO;

VI. HACER QUE OPORTUNAMENTE SE REMITAN AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO LAS CUENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y REMITIR COPIA DEL RESUMEN FINANCIERO A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO;

VII. INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, HACIENDO QUE SE INSCRIBAN EN EL LIBRO ESPECIAL, CON EXPRESIÓN DE SUS VALORES Y DE TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO EL USO Y DESTINO DE LOS MISMOS;

VIII. REGULARIZAR LA PROPIEDAD DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, PARA ELLO TENDRÁN UN PLAZO DE CIENTO VEINTE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ADQUISICIÓN;

IX. INSCRIBIR LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, PARA INICIAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES TENDRÁN UN PLAZO DE CIENTO VEINTE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE AQUEL EN QUE CONCLUYO EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN;

X. VIGILAR QUE LOS OFICIALES CALIFICADORES, OBSERVEN LAS DISPOSICIONES LEGALES EN CUANTO A LAS GARANTÍAS QUE ASISTEN A LOS DETENIDOS;

XI. PARTICIPAR EN LOS REMATES PÚBLICOS EN LOS QUE TENGA INTERÉS EL MUNICIPIO, PARA QUE SE FINQUEN AL MEJOR POSTOR Y SE GUARDEN LOS TÉRMINOS Y DISPOSICIONES PREVENIDOS EN LAS LEYES RESPECTIVAS;

XII. VERIFICAR QUE LOS REMATES PÚBLICOS SE REALICEN EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES RESPECTIVAS; PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 2 DE MARZO DE 1993. ÚLTIMA REFORMA POGG 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO 27

XIII. VERIFICAR QUE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL MUNICIPIO CUMPLAN CON HACER LA MANIFESTACIÓN DE BIENES QUE PREVÉ LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

XIV. ADMITIR, TRAMITAR Y RESOLVER LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA;

XV. REVISAR LAS RELACIONES DE REZAGOS PARA QUE SEAN LIQUIDADOS;

XVI. REVISAR EL INFORME MENSUAL QUE LE REMITA EL TESORERO, Y EN SU CASO FORMULAR LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES.

XVII. LAS DEMÁS QUE LES SEÑALEN LAS DISPOSICIONES APLICABLES. EN EL CASO DE QUE SEAN DOS LOS SÍNDICOS QUE SE ELIJAN, UNO ESTARÁ ENCARGADO DE LOS INGRESOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y EL OTRO DE LOS EGRESOS. EL PRIMERO TENDRÁ LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN LAS FRACCIONES I, IV, V, Y XVI Y EL SEGUNDO, LAS CONTENIDAS EN LAS FRACCIONES II, III, VI, VII, VIII, IX, X Y XII ENTENDIÉNDOSE QUE SE EJERCERÁN INDISTINTAMENTE LAS DEMÁS. DEROGADO. LOS SÍNDICOS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES QUE ASUMAN LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO, NO PUEDEN DESISTIRSE, TRANSIGIR, COMPROMETERSE EN ÁRBITROS, NI HACER CESIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES MUNICIPALES, SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL AYUNTAMIENTO.

ARTÍCULO 54.- EL AYUNTAMIENTO, EN SU CASO, DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS SÍNDICOS OTRAS FUNCIONES QUE DE ACUERDO CON LA LEY LES CORRESPONDA.

CAPITULO TERCERO DE LOS REGIDORES

ARTÍCULO 55.- SON ATRIBUCIONES DE LOS REGIDORES, LAS SIGUIENTES:

I. ASISTIR PUNTUALMENTE A LAS SESIONES QUE CELEBRE EL AYUNTAMIENTO;
II. SUPLIR AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN SUS FALTAS TEMPORALES, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR ESTE ORDENAMIENTO;
III. VIGILAR Y ATENDER EL SECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE LES SEA ENCOMENDADO POR EL AYUNTAMIENTO;
IV. PARTICIPAR RESPONSABLEMENTE EN LAS COMISIONES CONFERIDAS POR EL AYUNTAMIENTO Y AQUÉLLAS QUE LE DESIGNE EN FORMA CONCRETA EL PRESIDENTE MUNICIPAL;
V. PROPONER AL AYUNTAMIENTO, ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL;
VI. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN APOYO A LOS PROGRAMAS QUE FORMULE Y APRUEBE EL AYUNTAMIENTO;
VII. LAS DEMÁS QUE LES OTORGUE ESTA LEY Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLE

----- V. **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA**: LE INSTRUYO SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: COMENTO QUE EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDE A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE CONFORMA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, PARA LO CUAL CEDO EL USO DE LA PALABRA A NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: VOY A DAR LECTURA A LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, TERMINADO LE INSTRUYO SEÑOR SECRETARIO PARA QUE PROCEDA A LA VOTACION CORRESPONDIENTE.

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON: MANIFIESTO QUE SI NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO SE PROCEDO A SU RESPECTIVA VOTACION, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024; LOS CUALES ACORDARON QUE SE EMITA EL SIGUIENTE: ACUERDO UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO Y 48 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE SE APRUEBA LA INTEGRACION DE LAS COMISIONES QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ARTICULO 69 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO COMISIONES Y 48 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE	INTEGRANTES	
A). DE GOBERNACIÓN.	PRESIDENTE:	PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA
	SECRETARIO:	ROCIO MONROY HERNANDEZ
	VOCAL:	MARCO ANTONIO SANTOS REYES
B). DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO.	PRESIDENTE:	PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA
	SECRETARIO:	EDNA YARELY RODEA VENTURA

	VOCAL:	HIGINIO DOMINGUEZ RAMIREZ
C). DE HACIENDA.	PRESIDENTE:	ROCIO MONROY HERNANDEZ
	SECRETARIO:	HIGINIO DOMINGUEZ RAMIREZ
	VOCAL:	IRMA MARTINEZ TELLES
D). DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	PRESIDENTE:	IRMA MARTINEZ TELLES
	SECRETARIO:	MARCO ANTONIO SANTOS REYES
	VOCAL:	DANIEL CABALLERO MARTINEZ
E). DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y RASTROS	PRESIDENTE:	HIGINIO DOMINGUEZ RAMIREZ
	SECRETARIO:	EDNA YARELI RODEA VENTURA
	VOCAL:	MARIBEL HERNANDEZ PRUDENCIO
F). DE ALUMBRADO PÚBLICO	PRESIDENTE:	IRMA MARTINEZ TELLES
	SECRETARIO:	HIGINIO DOMINGUEZ RAMIREZ
	VOCAL:	SERGIO SALAZAR MARTINEZ
G). DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	PRESIDENTE:	IRMA MARTINEZ TELLES
	SECRETARIO:	ROCIO MONROY HERNANDEZ
	VOCAL:	EDNA YARELI RODEA VENTURA
H). DE FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL	PRESIDENTE:	DANIEL CABALLERO MARTINEZ
	SECRETARIO:	SERGIO SALAZAR MARTINEZ
	VOCAL:	IRMA MARTINEZ TELLES
I). DE PARQUES Y JARDINES	PRESIDENTE:	DANIEL CABALLERO MARTINEZ
	SECRETARIO:	MARIBEL HERNANDEZ PRUDENCIO
	VOCAL:	HIGINIO DOMINGUEZ RAMIREZ
J). DE PANTEONES	PRESIDENTE:	HIGINIO DOMINGUEZ RAMIREZ
	SECRETARIO:	IRMA MARTINEZ TELLES
	VOCAL:	EDNA YARELI RODEA VENTURA
K). DE CULTURA, EDUCACIÓN PÚBLICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	PRESIDENTE:	HIGINIO DOMINGUEZ RAMIREZ
	SECRETARIO:	DANIEL CABALLERO MARTINEZ
	VOCAL:	SERGIO SALAZAR MARTINEZ
L). DE TURISMO	PRESIDENTE:	EDNA YARELI RODEA VENTURA
	SECRETARIO:	ROCIO MONROY HERNANDEZ
	VOCAL:	MARCO ANTONIO SANTOS REYES
M). DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	PRESIDENTE:	DANIEL CABALLERO MARTINEZ
	SECRETARIO:	SERGIO SALAZAR MARTINEZ
	VOCAL:	MARIBEL HERNANDEZ PRUDENCIO
N). DE EMPLEO	PRESIDENTE:	MARCO ANTONIO SANTOS REYES
	SECRETARIO:	DANIEL CABALLERO MARTINEZ
	VOCAL:	SERGIO SALAZAR MARTINEZ
Ñ). DE SALUD PÚBLICA	PRESIDENTE:	MARIBEL HERNANDEZ PRUDENCIO
	SECRETARIO:	SERGIO SALAZAR MARTINEZ
	VOCAL:	IRMA MARTINEZ TELLES
O). DE POBLACIÓN	PRESIDENTE:	DANIEL CABALLERO MARTINEZ
	SECRETARIO:	HIGINIO DOMINGUEZ MARTINEZ
	VOCAL:	MARIBEL HERNANDEZ PRUDENCIO

P). DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PRESIDENTE:	MARIBEL HERNANDEZ PRUDENCIO
	SECRETARIO:	EDNA YARELI RODEA VENTURA
	VOCAL:	IRMA MARTINEZ TELLES
Q). DE ASUNTOS INDÍGENAS, EN AQUELLOS MUNICIPIOS CON PRESENCIA DE POBLACIÓN INDÍGENA	PRESIDENTE:	SERGIO SALAZAR MARTINEZ
	SECRETARIO:	DANIEL CABALLERO MARTINEZ
	VOCAL:	MARCO ANTONIO SANTOS REYES
R). DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	PRESIDENTE:	SERGIO SALAZAR MARTINEZ
	SECRETARIO:	MARIBEL HERNANDEZ PRUDENCIO
	VOCAL:	EDNA YARELI RODEA VENTURA
S) DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PRESIDENTE:	MARIBEL HERNANDEZ PRUDENCIO
	SECRETARIO:	DANIEL CABALLERO MARTINEZ
	VOCAL:	MARCO ANTONIO SANTOS REYES
T). DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	PRESIDENTE:	EDNA YARELI RODEA VENTURA
	SECRETARIO:	ROCIO MONROY HERNANDEZ
	VOCAL:	MARCO ANTONIO SANTOS REYES
U). DE DERECHOS HUMANOS	PRESIDENTE:	EDNA YARELI RODEA VENTURA
	SECRETARIO:	IRMA MARTINEZ TELLES
	VOCAL:	MARIBEL HERNANDEZ PRUDENCIO
V). ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES	PRESIDENTE:	EDNA YARELI RODEA VENTURA
	SECRETARIO:	IRMA MARTINEZ TELLES
	VOCAL:	ROCIO MONROY HERNANDEZ
W) DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PRESIDENTE:	MARCO ANTONIO SANTOS REYES
	SECRETARIO:	HIGINIO DOMONGUEZ RAMIRES
	VOCAL:	SERGIO SALAZAR MARTINEZ
X) DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES	PRESIDENTE:	ROCIO MONROY HERNANDEZ
	SECRETARIO:	MARCO ANTONIO SANTOS REYES
	VOCAL:	SERGIO SALAZAR MARTINEZ

--- **VI. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA:** LE INSTRUYO SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONTINUE CON EL DESARROLLO DE LA SESION.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON: MANIFIESTO QUE SIGUIENDO BAJO EL ORDEN DEL DIA EL SIGUIENTE PUNTO ES EL SEXTO EN SU ORDEN Y ES LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. PARA LO CUAL SOLICITO AL PRESIDENTE MUNICIPAL REALICE UNA BREVE EXPLICACIION AL RESPECTO.

PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: REFIERO QUE DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, ES FACULTAD DE ESTE CUERPO EDILICIO APROBAR LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO EL SIGUIENTE ACUERDO UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL DECIMO PRIMER PUNTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA LA CONSTITUCION DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:
PRESIDENTE: LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
SECRETARIO EJECUTIVO: LIC. VERENICE CRUZ ESQUIVEL, CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL.

VOCAL: LIC. ROCIO MONROY HERNANDEZ, SINDICO MUNICIPAL.
VOCAL: L.C. ARMANDO MIRANDA JIMENEZ, TESORERO MUNICIPAL.
VOCAL: LIC. ALFONSO OMAR ORTIZ REYEZ, JURIDICO DEL MUNICIPIO.

PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: LE INSTRUYO LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE EL ACUERDO EN CUESTIÓN.
LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMA: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

---- **VII. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA:** INFORMO QUE PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENDIENDO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR UN APOYO ECONÓMICO QUINCENAL PARA LOS RESPONSABLES DE LAS LECHERÍAS DEL MUNICIPIO.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: SOLICITO A ESTE CABILDO APRUEBE LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO QUINCENAL POR LA CANTIDAD DE 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA LOS RESPONSABLES DE LAS LECHERÍAS DEL MUNICIPIO Y CON ELLO INCENTIVAR A LOS RESPONSABLES PARA QUE PUEDAN PROPORCIONAR UN SERVICIO A LA POBLACIÓN, TODA VEZ QUE NO RECIBEN SUELDO O REMUNERACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LICONSA, Y SE HA ESTADO REALIZANDO DICHO APOYO DESDE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: LE INSTRUY SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA VOTACION CORRESPONDIENTE:

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ATENTO A LO ANTERIOR SOMETE A CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO APRUEBA QUE SE LE ENTREGUE UN APOYO ECONOMICO QUINCENAL POR LA CANTIDAD DE 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), A LOS RESPONSABLES DE LAS LECHERÍAS LICONSA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA. SEGUNDO: EL APOYO A LOS RESPONSABLES DE LAS LECHERIAS LICONSA SE LES PAGARA A PARTIR DEL DIA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS. TERCERO: EL APOYO SE LES BRINDARA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LICONSA ASI COMO CON LAS OBLIGACIONES PARA CON LOS BENEFICIARIOS DE LA LECHE.

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMA: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

--- **VIII. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL:** LE INSTRUYO SEÑOR SECRETARIO A QUE PROSIGA CON EL ORDEN DEL DIA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: CONTINUO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE ES LA PROPUESTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE CORONAS FÚNEBRES QUE SE ENVIARAN EN MUESTRA DE SOLIDARIDAD A LOS FAMILIARES DE CIUDADANOS QUE POR DESGRACIA PIERDAN ALGÚN FAMILIAR, TODA VEZ QUE ES UNA COSTUMBRE QUE EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTE DE ESTA FORMA EL SENTIDO PÉSAME A LOS FAMILIARES AFECTADOS. PARA LO CUAL CON SU PERMISO PRESIDENTE SOLICITO QUE EL L.C. ARMANDO MIRANDA JIMENEZ EXPONGA ANTE ESTE CUERPO EDILICIO LOS ARGUMENTOS PARA SU RESPECTIVA APROBACION.

L.C. ARMANDO MIRANDA JIMENEZ: ES UNA COSTUMBRE QUE EL AYUNTAMIENTO DEMUESTRAR SU PESAME A TRAVEZ DE ESTA FORMA, PARA CON LAS PERSONAS QUE PIERDEN UN FAMILIAR, ADEMAS QUE SE HA REALIZADO YA EN DIFERENTES ADMINISTRACIONES DICHO GASTO.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: LE INSTRUYO SECRETARIO PARA QUE PROCEDA CON LA VOTACION ECONOMICA Y DE CONTINUIDAD A LA SESION.

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON: PROPONGO A VOTACION LOS SIGUIENTES ACUERDOS, PRIMERO: SE AUTORIZA EL ACUERDO PARA LA COMPRA DE CORONAS FÚNEBRES QUE SE ENVIARAN EN MUESTRA DE SOLIDARIDAD A LOS FAMILIARES DE CIUDADANOS QUE POR DESGRACIA PIERDAN ALGÚN FAMILIAR. SEGUNDO: LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRAN EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACION.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMO QUE: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

--- **IX. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL:** LE INSTRUYO SEÑOR SECRETARIO A QUE PROSIGA CON EL ORDEN DEL DIA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: EL SIGUIENTE PUNTO ES LA PROPUESTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA CUBRIR LOS GASTOS MENORES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, ÚNICAMENTE PROPIEDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE FORMAN PARTE DEL CUERPO EDILICIO, QUE UTILIZARÁN PARA PARA EL DESARROLLO Y DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES, FUNCIONES, TAREAS, COMISIONES O ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO, A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2022 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. PREVIA FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO, PARA LO CUAL CON SU PERMISO PRESIDENTE SOLICITO QUE EL L.C. ARMANDO MIRANDA JIMENEZ EXPONGA ANTE ESTE CUERPO EDILICIO LOS ARGUMENTOS PARA SU RESPECTIVA APROBACION.

L.C. ARMANDO MIRANDA JIMENEZ: DERIVADO DE QUE NO SE CUENTA CON PARQUE VEHICULAR SUFICIENTE PARA QUE SE ASIGNE A TODAS LAS AREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, SE SOLICITA SE AUTORICE QUE PARA AQUELLOS MIEMBROS DEL CUERPO EDILICIO QUE FIRMEN UN CONTRATO DE COMODATO PARA LA UTILIZACION DE SU VEHICULO PARTICULAR PARA LA REALIZACION DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES SE OTORGUE CUBRIR LOS GASTOS MENORES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DICHOS VEHICULOS.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: LE INSTRUYO SECRETARIO PARA QUE PROCEDA CON LA VOTACION ECONOMICA Y DE CONTINUIDAD A LA SESION.

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, PROPONE A VOTACION LOS SIGUIENTES ACUERDOS, PRIMERO: SE AUTORIZA EL ACUERDO CUBRIR LOS GASTOS MENORES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, ÚNICAMENTE PROPIEDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE FORMAN PARTE DEL CUERPO EDILICIO, QUE UTILIZARÁN PARA PARA EL DESARROLLO Y DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES, FUNCIONES, TAREAS, COMISIONES O ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO, A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2022 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PREVIA FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO. SEGUNDO: LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRAN EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACION.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMO QUE: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

--- **X. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL:** LE INSTRUYO SEÑOR SECRETARIO A QUE PROSIGA CON EL ORDEN DEL DIA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA ES LA PROPUESTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA DOTAR DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS, PROPIEDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CUERPO EDILICIO, ASÍ COMO DIRECTORES Y COORDINADORES QUE UTILIZARÁN SU VEHÍCULO PARTICULAR PARA PARA EL DESARROLLO Y DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES, FUNCIONES, TAREAS, COMISIONES O ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA APROBACIÓN DEL PUNTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. PREVIA FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO PARA LO CUAL CON SU PERMISO PRESIDENTE SOLICITO QUE EL L.C. ARMANDO MIRANDA JIMENEZ EXPONGA ANTE ESTE CUERPO EDILICIO LOS ARGUMENTOS PARA SU RESPECTIVA APROBACION.

L.C. ARMANDO MIRANDA JIMENEZ: REFIEREO QUE DERIVADO DE QUE HAY UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE NO CUENTAN CON VEHICULO ASIGNADO PARA PODER REALIZAR SUS ACTIVIDADES, COMISIONES Y ENCOMIENDAS SE SOLICITA SU APROBACION PARA DOTAR DE COMBUSTIBLE A LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, PREVIA FIRMA DE CONTARTO DE COMODATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: LE INSTRUYO SECRETARIO PARA QUE PROCEDA CON LA VOTACION ECONOMICA Y DE CONTINUIDAD A LA SESION.

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON PROPONNGO A VOTACION LOS SIGUIENTES ACUERDOS, PRIMERO: SE AUTORIZA EL ACUERDO PARA DOTAR DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS, PROPIEDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CUERPO EDILICIO, ASÍ COMO DIRECTORES Y COORDINADORES QUE UTILIZARÁN SU VEHÍCULO PARTICULAR PARA PARA EL DESARROLLO Y DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES, FUNCIONES, TAREAS, COMISIONES O ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA APROBACIÓN DEL PUNTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. PREVIA FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO, SEGUNDO: LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRAN EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACION.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMO QUE: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

--- **XI. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL:** LE INSTRUYO SEÑOR SECRETARIO A QUE PROSIGA CON EL ORDEN DEL DIA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA ES LA PROPUESTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL TESORERO MUNICIPAL EXPIDA COPIAS

CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS A SU CUIDADO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 95, CAPITULO SEGUNDO, TITULO IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: "XVIII. EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS A SU CUIDADO, POR ACUERDO EXPRESO DEL AYUNTAMIENTO Y CUANDO SE TRATE DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO" PARA LO CUAL CON SU PERMISO PRESIDENTE SOLICITO QUE EL L.C. ARMANDO MIRANDA JIMENEZ EXPONGA ANTE ESTE CUERPO EDILICIO LOS ARGUMENTOS PARA SU RESPECTIVA APROBACION.
EL L.C. ARMANDO MIRANDA JIMENEZ: ESTA ATRIBUCION DEBE SER OTORGADA A TRAVEZ DE SESION DE CABILDO EN VIRTUD DE QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA, YA QUE CUANDO SE REQUIERE QUE SE CERTIFIQUEN DOCUMENTOS PARA ALGUNA ACLARACION O SOLVENTACION DE UN REQUERIMIENTO EL TESORERO MUNICIPAL ESTE EN CONDICIONES DE SOLVENTAR DICHO REQUERIMIENTO ANTE EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: LE INSTRUYO SECRETARIO PARA QUE PROCEDA CON LA VOTACION ECONOMICA Y DE CONTINUIDAD A LA SESION.

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, PROPONGO A VOTACION LOS SIGUIENTES ACUERDOS, PRIMERO: SE AUTORIZA EL ACUERDO PARA QUE EL TESORERO MUNICIPAL EXPIDA COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS A SU CUIDADO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 95, CAPITULO SEGUNDO, TITULO IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SEGUNDO: LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRAN EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACION.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMO QUE: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

--- **XII. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**: LE INSTRUYO SEÑOR SECRETARIO A QUE PROSIGA CON EL ORDEN DEL DIA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA ES LA PROPUESTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES NECESARIAS DURANTE EL 1ER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2022, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 317 BIS Y 318 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. PARA LO CUAL CON SU PERMISO PRESIDENTE SOLICITO QUE EL L.C. ARMANDO MIRANDA JIMENEZ EXPONGA ANTE ESTE CUERPO EDILICIO LOS ARGUMENTOS PARA SU RESPECTIVA APROBACION.
L.C. ARMANDO MIRANDA JIMENEZ: PARA UNA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ES PRIORIDAD MANTENER ACTUALIZADO EL INGRESO CON EL EGRESO Y CON ELLO EVITAR DIFERENCIAS ENTRE LO GASTADO CON LO QUE INGRESA, EN VIRTUD DE ELLO Y PARA MANTENER UN BALANCE ADECUADO DEL PRESUPUESTO SOLICITO SE APRUEBE DICHO ACUERDO.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: LE INSTRUY SECRETARIO PARA QUE PROCEDA CON LA VOTACION ECONOMICA Y DE CONTINUIDAD A LA SESION.

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON: PROPONGO A VOTACION LOS SIGUIENTES ACUERDOS, PRIMERO: SE AUTORIZA EL ACUERDO PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES NECESARIAS DURANTE EL 1ER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2022, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 317 BIS Y 318 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. SEGUNDO: LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRAN EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACION.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMO QUE: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

--- **XIII. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**: LE INSTRUYO SEÑOR SECRETARIO A QUE PROSIGA CON EL ORDEN DEL DIA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA ES LA PROPUESTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA LA APROBACION DE LOS IMPORTES A COOPERAR EN LA REALIZACION DE FESTIVIDADES FERIALES DE 33 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. PARA LO CUAL CON SU PERMISO PRESIDENTE SOLICITO QUE EL L.C. ARMANDO MIRANDA JIMENEZ EXPONGA ANTE ESTE CUERPO EDILICIO LOS ARGUMENTOS PARA SU RESPECTIVA APROBACION.

L.C. ARMANDO MIRANDA JIMENEZ: EL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA SIEMPRE SE HA CARACTERIZADO POR BRINDAR APOYO PARA LA CONTINUACION DE LAS TRADICIONES Y EVENTOS CULTURALES DE SUS DIFERENTES COMUNIDADES.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: LE INSTRUYO SECRETARIO PARA QUE PROCEDA CON LA VOTACION ECONOMICA Y DE CONTINUIDAD A LA SESION.
LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON: PROPONGO A VOTACION LOS SIGUIENTES ACUERDOS, PRIMERO: SE AUTORIZA EL ACUERDO PARA LA APROBACION DE LOS IMPORTES A COOPERAR EN LA REALIZACION DE FESTIVIDADES FERIALES DE 33 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. SEGUNDO: LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRAN EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACION.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMO QUE: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

--- **XIV. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**: LE INSTRUYO SEÑOR SECRETARIO A QUE PROSIGA CON EL ORDEN DEL DIA. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA ES LA PROPUESTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PARA OTORGAR, A FAVOR DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, QUE SE PRESENTEN A PAGAR EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 Y ASÍ MISMO A REGULARIZAR SUS ADEUDOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022:

c) UNA CONDONACIÓN DEL 30% EN EL PAGO DEL IMPUESTO.
d) UNA CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS ACCESORIOS LEGALES.

PARA LO CUAL CON SU PERMISO PRESIDENTE SOLICITO QUE EL L.C. ARMANDO MIRANDA JIMENEZ EXPONGA ANTE ESTE CUERPO EDILICIO LOS ARGUMENTOS PARA SU RESPECTIVA APROBACION.

L.C. ARMANDO MIRANDA JIMENEZ: EL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA SIEMPRE SE HA CARACTERIZADO POR OTORGAR AL CONTRUBUYENTE ESTE TIPO DE DESCUENTOS, EN VIRTUD DE LA ATENCION QUE SE LE HA VENIDO DANDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA Y TODO LO QUE NOS HA OCASIONADO EN LAS DIFERENTES ECONOMIAS A NIVEL FEDERAL Y LOCAL.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: LE INSTRUYO SECRETARIO PARA QUE PROCEDA CON LA VOTACION ECONOMICA Y DE CONTINUIDAD A LA SESION.

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON: PROPONGO A VOTACION LOS SIGUIENTES ACUERDOS, PRIMERO: SE AUTORIZA EL ACUERDO A FAVOR DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, QUE SE PRESENTEN A PAGAR EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 Y ASÍ MISMO A REGULARIZAR SUS ADEUDOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022:

A) UNA CONDONACIÓN DEL 30% EN EL PAGO DEL IMPUESTO.
B) UNA CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS ACCESORIOS LEGALES.

SEGUNDO: LAS CONDONACIONES TANTO POR SUERTE PRINCIPAL COMO POR ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS APLICAN AL EJERCICIO 2022 Y EJERCICIOS ANTERIORES Y TENDRÁN UNA VIGENCIA A PARTIR DE SU APROBACIÓN HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022. EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y EL BENEFICIO FISCAL NO SERÁ ACUMULABLE CON OTRO BENEFICIO ACORDADO POR EL AYUNTAMIENTO. TERCERO: EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ PRESENTARSE CON UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL ÁREA DE CATASTRO MUNICIPAL A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE DE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, MOSTRANDO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. CUARTO: INSTRUYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A FIN DE QUE SE PUBLIQUE EN LA GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. QUINTO: LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRAN EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACION.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMO QUE: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

--- **XV. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**: LE INSTRUYO SEÑOR SECRETARIO A QUE PROSIGA CON EL ORDEN DEL DIA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA ES CON LA FINALIDAD DE TENER SOLVENCIA ECONÓMICA Y PODER HACER FRENTE A LOS GASTOS DE FIN DE AÑO 2022, 2023 Y 2024, POR CONCEPTO DE AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES, SE ENVÍA LA PROPUESTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LO SIGUIENTE:

- AUTORIZACION PARA LA INCORPORACIÓN A EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL ("FFAM") PARA LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.
- AUTORIZACION A LA SECRETARIA DE FINANZAS (LA "SECRETARIA") POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARIA DE TESORERIA (LA "SUBSECRETARIA") Y QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI Y XX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, ESPECIFICAMENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO (LA "DIRECCIÓN"), A DESCONTAR Y RETENER EL 11% CON CARGO A LAS APORTACIONES FEDERALES DERIVADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO CHAPA DE MOTA, EN EL PERIODO QUE COMPRENDE HASTA 10 (DIEZ) MESES, DE FEBRERO AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022, 11 (ONCE) MESES DE ENERO A NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 Y 11 (ONCE) MESES DE ENERO A NOVIEMBRE DEL AÑO

2024, COMO APORTACIÓN AL PATRIMONIO DE EL ("FFAM") PARA LO CUAL CON SU PERMISO PRESIDENTE SOLICITO QUE EL L.C. ARMANDO MIRANDA JIMENEZ EXPONGA ANTE ESTE CUERPO EDILICIO LOS ARGUMENTOS PARA SU RESPECTIVA APROBACION.

L.C. ARMANDO MIRANDA JIMENEZ: EL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA HA PARTICIPADO EN EL FONDO DE AHORRO DENOMINADO FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL (FFAM) CON RESULTADOS FAVORABLES YA QUE CON ELLO SE HA PODIDO ESTAR EN CONDICIONES DE SOLVENTAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A CONCEPTO DE AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: LE INSTRUYO SECRETARIO PARA QUE PROCEDA CON LA VOTACION ECONOMICA Y DE CONTINUIDAD A LA SESION.

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, PROPONGO A VOTACION LOS SIGUIENTES ACUERDOS, PRIMERO: SE AUTORIZA LA INCORPORACIÓN A EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL ("FFAM") PARA LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024. SEGUNDO: SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE FINANZAS (LA "SECRETARIA") POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARIA DE TESORERIA (LA "SUBSECRETARIA") Y QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI Y XX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, ESPECIFICAMENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO (LA "DIRECCIÓN"), A DESCONTAR Y RETENER EL 11% CON CARGO A LAS APORTACIONES FEDERALES DERIVADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO CHAPA DE MOTA, EN EL PERIODO QUE COMPRENDE HASTA 10 (DIEZ) MESES, DE FEBRERO AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022, 11 (ONCE) MESES DE ENERO A NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 Y 11 (ONCE) MESES DE ENERO A NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, COMO APORTACIÓN AL PATRIMONIO DE EL ("FFAM"), TERCERO: INSTRUYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A FIN DE QUE SE PUBLIQUE EN LA GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. CUARTO: LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRAN EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACION.

SECETARIO DEL AYUNTAMIENTO: PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMO QUE: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

--- **XVI. EL SECRETARIO**: SE PROCEDE A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL DECIMO SEXTO EN SU ORDEN DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL PREGUNTO AL LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO SI EXISTE ALGUN PUNTO QUE TRATAR SIRVANSE LEVANTANDO LA MANO, AL NO HABER AVISOS Y/O NOTIFICACIONES POR DAR A CONOCER Y AL NO HABER COMENTARIO ALGUNO QUE AGREGAR, QUEDA POR DESAHOGADO ESTE PUNTO Y SE PROCEDE CON EL DESARROLLO DE LA SESION.

---- **XVII.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON**: SIGUIENDO BAJO EL ORDEN DEL DIA MANIFIESTO QUE SE PROCEDE A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL DECIMO SEPTIMO EN SU ORDEN, QUE ES LA CLAUSURA DE LA SESION A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA: SIN OTRO PARTICULAR QUE DESAHOGAR, Y AGRADECIENDO LA PRESENCIA Y PARTICIPACION DE TODOS LOS PRESENTES SE DA POR CLAUSURADA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 15 HORAS CON 52 MUNITOS DEL DÍA QUE SE INICIÓ.